



## Los apicultores de la zona deben registrar y declarar sus colmenas

● Hasta el 30 de octubre tienen plazo los apicultores de la zona para registrarse y declarar sus colmenas en el Registro Oficial que lleva el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Esta obligación rige para todas las personas que se dedican a la producción de miel y polen; a la crianza de abejas reinas, núcleos o paquetes de abejas; así como también para quienes producen cera y obtienen otros productos de la colmena o se dedican a la técnica de apiterapia.

En la temporada 2023 se registraron 854 apicultores en la Región de Los Lagos, donde el número de apiarios fue de 2.111; y 147.817 colmenas.

